



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2000

VOL. LI

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 7 de septiembre de 2000

Núm. 8

A las once y cuarenta y seis minutos de la mañana (11:46 a.m.) de este día, jueves, 7 de septiembre de 2000, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión del Senado de Puerto Rico. Queremos indicar que ha surgido una emergencia provocada por una avería eléctrica en toda la Isla, que ha afectado al Senado de Puerto Rico, el Capitolio; hay posibilidades reales de que vuelva la avería a afectar el Capitolio. Habíamos tomado ya la decisión, previo al regreso de la energía eléctrica, de suspender los trabajos y de despachar a los empleados del Senado de Puerto Rico. Obviamente, minutos luego llega la energía eléctrica y vamos a atender el Orden de los Asuntos del día de hoy, pero no va haber Votación Final, no vamos a votar sobre ninguna medida en forma final. Y se mantiene ya la directriz, porque obviamente, es imposible revertirla del despacho de los empleados por razón de la emergencia provocada por la avería.

Para aquéllos que estaban preguntando sobre la planta de emergencia del Capitolio, ya eso está, los dineros separados, va el proceso de subasta próximamente, pero aún no está instalado. Sin embargo ya se han tomado las providencias para que tengamos una planta eléctrica en el Capitolio que va a permitir el funcionamiento del edificio principal, su segundo piso. De manera que Secretaría, Portavoz, Presidencia, Hemiciclo y los ascensores contarían con energía eléctrica de emergencia. Y en la Cámara, pues, los que ubican en el segundo piso. Pero, eso todavía no está instalado porque hay un proceso, como todos ustedes saben, que exige la ley para poder lograr la construcción de obra permanente o mejoras.

Dicho esto, vamos entonces a atender el Orden de los Asuntos, no va haber Votación Final en el día de hoy y al finalizar el compañero Portavoz estará solicitando por moción que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final del día de ayer y a aquellos compañeros que hubiesen llegado en el transcurso de la sesión y se excusará al compañero Kenneth McClintock, que aunque votó ayer no se encuentra en la Isla por estar en la ciudad capital de Washington, DC.

Vamos, entonces, al Orden de los Asuntos con la Invocación. Queremos destacar que nos acompaña en la mañana de hoy, quien fuera nuestro Capellán hasta que fue llevado a Roma, donde realiza

unos cursos, una maestría, un doctorado debo de aclarar, en teología, y nos place tener al Padre Carlos nuevamente con nosotros. Como bien dice la plena: "Mamita llegó el Obispo de Roma", aunque no es el Obispo de Roma es un Padre al que le tenemos un gran cariño y nos place mucho tenerlo entre nosotros. De igual manera, le acompaña el Padre Mario, otra persona que le tenemos un gran respeto y un gran cariño y está a cargo de la Parroquia de la ciudad de Guaynabo. Un placer tenerlos a ambos aquí.

Vamos entonces a la Invocación.

INVOCACION

El Padre Carlos Ortiz, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, y el Padre, Monseñor Mario Guijarro, de la Parroquia San Pedro Mártir de la ciudad de Guaynabo, proceden con la Invocación.

PADRE ORTIZ: Dice el Señor en su Evangelio: "De qué le vale al hombre ganar el mundo entero si pierde su alma".

De qué vale un progreso social o económico o de ley, que no lleve al desarrollo de la dignidad humana en Jesucristo, de esos valores que dignifican al hombre en el seguimiento apasionado de Jesús. Sin duda esta Casa de las Leyes debe ser siempre la custodia de esos valores que dignifican al hombre en el seguimiento apasionado de Jesús. Porque en la persona de Jesucristo, en la persona del Verbo Encarnado, el Alfa y el Omega, afirma el Concilio del Vaticano II, el hombre descubre la dignidad y lo sublime de su vocación. Ese horizonte apasionante donde el hombre encuentra el verdadero sentido de su vida humana. Y ese Jesucristo lo hacemos presente a través de la palabra, a través de nuestro trabajo, de nuestra familia, del servicio a nuestra sociedad. Que ese Jesucristo esté en nuestros corazones, en nuestras mentes, en nuestros labios, en nuestras actitudes y en nuestro servicio social. Jesucristo que es el Alfa y el Omega. Y como decía el apóstol Pedro, al encontrarse con Jesús: "Señor, ¿a quién iremos? Sólo tú tienes palabras de vida eterna". Amén.

Ahora, le pedimos al Padre Monseñor Mario Guijarro, que nos dirija en la oración.

PADRE MONSEÑOR GUIJARRO: Oremos. Te pedimos, oh Padre Celestial, que bendigas a todos los aquí presentes. Que le fortalezcas para que puedan dar lo mejor de sí mismo, por el bien de nuestro pueblo. Que reciban la fortaleza, la inteligencia, el don de discernimiento y sobre todo, el don del amor de darse cada día más y mejor. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos la comparecencia, la visita del gran amigo Padre Carlos y Padre Mario. Muchas gracias.

Toda vez que ya la prensa se encuentra en el Hemiciclo y no hay moción al efecto de que los autorice, pero en ánimo de convalidar su presencia, vamos a atender la moción que nos presenta en este momento el compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se autorice a los miembros de la prensa para que entren al Hemiciclo y así autorizarlos para tomar fotos y videos, no así para entrevistas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se autoriza la presencia de la prensa, pero no así a los efectos de hacer entrevistas en el Hemiciclo del Senado mientras se encuentra reunido el Senado.

Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar con el Orden de los Asuntos quisiéramos reconocer la presencia de un grupo de estudiantes de la Escuela Pedro Albizu Campos, de Toa Baja, del grupo de la clase del proceso electoral que hoy habían programado el ser Senador por un día aquí

en el Senado de Puerto Rico y los tenemos presente. Le damos la bienvenida más cordial a nombre de la Delegación Mayoritaria del Partido Nuevo Progresista.

A mi lado como Portavoz por un día se encuentra Joel Vázquez, que también es, todos son de la Escuela Albizu Campos y de la Clase del Proceso Electoral. Le damos la bienvenida a Joel al igual que a Dalma que está de Vicepresidenta por un día. Dalma Liz Ramírez Villa Hermosa, también de la misma escuela; y Carla Kildare. ¿Carla, dónde está Carla? Está con la Senadora Migdalia Padilla. Se supone que haya un Senador por un día en cada uno. Cada Senador, pues, presentara a su estudiante.

Señor Presidente, a nombre de la Mayoría le damos la bienvenida, que disfruten su estadía y que además de estudiar la teoría en el salón clase han querido vivir aquí en el Hemiciclo, pues, lo que el maestro le enseña allá en el salón de clase. Así es que bienvenidos y con mucho gusto, pues, estamos aquí para orientarles y participar de ese currículo que tienen allá.

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores y Senadoras, le damos la bienvenida a todos los estudiantes de la Escuela Pedro Albizu Campos de Levittown, Toa Baja, que se encuentran presentes.

Debido a que en cualquier momento pudiéramos sufrir del corte de la energía eléctrica y de la avería, yo voy suplicar a los compañeros Senadores de que no se realice lo que normalmente realizamos en estas ocasiones y que mencionamos el nombre y hablamos algo de los jóvenes que nos visitan en ocasiones como ésta, toda vez que tememos que se pueda ir nuevamente la luz y nos quedemos cortos de finalizar los trabajos breves que tenemos para hoy. Así es que yo quisiera, si me lo permiten los compañeros, a nombre de cada uno de los Senadores y Senadoras, darle la bienvenida a todos los estudiantes de la Escuela Pedro Albizu Campos que se encuentran presentes aquí y destacar que Juan Carlos Hernández estaría fungiendo como Presidente del Senado de Puerto Rico y es un placer tenerles a todos aquí.

Señor Portavoz, para rápidamente, movernos otro asunto.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, dado al caso de la situación, nos solidarizamos con la bienvenida que hace el señor Presidente y el señor Portavoz. A nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, le damos la bienvenida a todos los estudiantes. Me acompaña como Portavoz de la Minoría la joven estudiante, Arleen Delgado y queremos hacer extensivo este recibimiento a la Profesora Soto Toledo, que es la que organiza este tipo de actividad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Va nuestro saludos también a la distinguida Profesora de la Escuela que se encuentra aquí entre con nosotros y lamentamos muchísimo de que estemos pasando por estas circunstancias extraordinarias, ¿no?, anormales en el proceso legislativo, pero usted entenderá y los jóvenes también. Un placer tenerles a todos.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, para que continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 3386, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3396, con enmiendas.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha enmendado y firmado las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 303.-

Aprobada el 7 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3050) "Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de novecientos mil (900,000) dólares, para gastos de funcionamiento y de asistencia legal; disponer para informes anuales; y para autorizar la transferencia, y el pareo de los fondos asignados."

Las partidas reducidas son las siguientes:

En la Sección I:

Líneas 1 y 2:

táchese "novecientos mil (900,000)" e insértese "seiscientos mil (600,00)"

En el Total:

Línea 11:

Táchese \$900,000" e insértese "\$600,000"

En el Título:

Línea 1:

táchese "novecientos mil (900,000)" e insértese "seiscientos mil (600,000)"

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, sesenta y cinco comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 304.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2233) "Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Estatal, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, para la reimpresión de mil (1,000) ejemplares, de la edición especial de la Revista Cultura, dedicada a DON ABELARDO DIAZ ALFARO."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 305.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2399) "Para ordenar a la Administración de Reglamentos y permisos a que emita Resolución autorizando la segregación de 4,038.3860 metros cuadrados de la finca núm. 5,687 inscrita al folio 45 del tomo 108 de Naguabo, inscrita a favor de Francisco Cintrón Valentín y pendiente de inscripción, el predio propuesto para segregar, a favor de Santos Nieves y Julia Guevara Livaque."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 306.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2535) “Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Oficina Central, la cantidad de treinta y ocho mil quinientos (38,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 307.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2691) “Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales identificar y establecer reservas marinas en áreas de necesidad prioritarias a ser conservadas para su recuperación, en el tres (3) por ciento de la plataforma insular de Puerto Rico e islas adyacentes en un término de tres (3) años.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 308.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2924) “Para asignar al Departamento de la Familia y al Departamento de Educación, la cantidad de cien mil (100,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, para llevar a cabo las siguientes obras descritas en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 309.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2934(rec.)) “Para asignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de tres mil (3,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para la compra de materiales de construcción para la Sra. Oleda Nieves Plaza del Bo. Piedras Blancas, HC 01, Box 7653, Guayanilla, Puerto Rico 00656, y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 310.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2939) “Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, a los fines de sufragar costos de construcción e instalación de muros en el Camino de Jesús, Sector Montellanos en el Bo. Nuevo; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 311.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2942) “Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, a los fines de sufragar costos de compra e instalación de tubos para agua potable con diámetro de 4 pulgadas en el Bo.

Guaraguao, Sector Los Ríos; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 312.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2965) “Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para compra de guagua Van para transportación del Sr. Orlando Faberty Torres, con seguro social número 584-41-2440, quien sufre de paraplejia y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 313.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2982) “Para asignar al Programa Asistencia, Orientación y Asesoramiento al Veterano de la Oficina del Procurador del Veterano, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para la celebración de la Convención Anual de la Asociación Nacional de Procuradores y Oficiales de Asuntos del Veterano (“NASDVA”), a celebrarse en Puerto Rico; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 314.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3023) “Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de dos millones quinientos veintiséis mil (2,526,000) dólares, a fin de finalizar el pago a la Autoridad de Edificios Públicos por construcción de facilidades adicionales al Albergue de Testigos de Bayamón y realizar las mejoras necesarias en las mismas; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 315.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3039) “Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones quinientos mil (8,500,000) dólares, a fin de cumplir con el segundo plazo de ocho (8) pagos anuales, por los fondos anticipados por el Secretario de Hacienda al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, y transferidos al Fondo de Equiparación Municipal para el año fiscal 1998-99.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 316.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3052) “Para asignar a la junta de Planificación, la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, a fin de sufragar costos relacionados con la revisión de los Indices Económicos existentes; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 317.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3057) “Para reasignar al Departamento de la Familia, Oficina Local de Carolina, la cantidad de mil cuatrocientos noventa y cinco (1,495) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (I) de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; como aportación para la compra de equipos, materiales y sufragar viajes escolares, deportivos y otros; compra de medicinas y/o equipos para personas; donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que realizan actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 38 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 318.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3062) “Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, para transferir a la Ferretería Champion del señor Jorge Justicia, sita Carr. 686 Km. 17.5 Zona Industrial, Cabo Caribe en Vega Baja, para ayuda de materiales para viviendas para personas de escasos recursos económicos según se detalla en la Sección 1 en el Distrito Representativo Núm. 12 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 319.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3075) “Para reasignar al Municipio de Guayama, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para transferir a la CIBIG y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 320.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3076) “Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Sección 1, inciso (a), Departamento de Recreación y Deportes de la Resolución Conjunta Núm. 97 de 20 de marzo de 1999.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 321.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3082) “Para asignar a los Municipios descritos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta y seis (\$4,666) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 322.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3090) “Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, para transferir al Ateneo Puertorriqueño, para los gastos de la celebración del Segundo Simposio

sobre Bilingüismo, a celebrarse durante el año fiscal 2000-2001 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 323.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3091) “Para reasignar al Municipio de Yauco la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 460 de 12 de agosto de 1998, en el inciso (1) para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 324.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3092) “Para reasignar al municipio de Añasco la cantidad de quinientos cincuenta (550) dólares originalmente asignados para el Festival de Reyes (Bo. Parcelas Marías) y tratamiento médico de Any L. Méndez a través de la Resolución Conjunta Núm. 523 de 18 de agosto de 1999, para la compra de un aparato auditivo para el señor Cayín Román de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 325.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3106) “Para reasignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de dieciocho mil novecientos (18,900) dólares, previamente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, Oficina Regional de Humacao mediante la Resolución Conjunta Núm. 468 de 6 de agosto de 1999, para la compra de materiales, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida de dicho municipio.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 326.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3111) “Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 15 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 327.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3112) “Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 15 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 328.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3117) “Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes y a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de doscientos veintisiete mil (227,000) dólares, previamente asignados a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a través de la Resolución Conjunta Núm. 110 de 28 de junio de 1997, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 329.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3118) “Para reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de once mil (11,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para ser distribuidos de acuerdo a lo dispuesto en esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 330.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3129) “Para reasignar al Municipio de Morovis la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares originalmente asignados en la Resolución Conjunta 505 de 27 de agosto de 1998, al Departamento de Transportación y Obras Públicas con la cifra de cuenta núm. 141-0490000-128-1999, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 28, y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 331.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3134) “Para asignar al Municipio de Vieques, la cantidad de nueve mil setecientos (9,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999; para mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36, según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 332.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3140) “Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 556 de 21 de agosto de 1999, para realizar obras y mejoras permanentes, que propendan al bienestar y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36, según se detalla a continuación.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 333.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3143) “Para reasignar al Municipio de Santa Isabel la cantidad de once mil (11,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 27 de 9 de enero de 2000, para obras y mejoras permanentes y mejoras a hogares de personas indigentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 334.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3144) “Para reasignar al Municipio de Santa Isabel la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 895 de 28 de diciembre de 1999, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes y para mejoras a viviendas de personas indigentes y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 335.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3147) “Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de seis mil (6,000) dólares de fondos originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 310 de 10 de agosto de 1997, para ser usados en la reparación y/o, construcción de viviendas y otras mejoras, autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 336.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3148) “Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Fundación Modesto Gotay, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares anuales, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para sus gastos de funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 337.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3149) “Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sociedad de Educación y Rehabilitación (SER) de Puerto Rico, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares anuales, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para sus gastos de funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 338.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3159) “Para reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de mil seiscientos (\$1,600) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 847 de 25 de diciembre de 1998, para la compra de materiales y mejoras a vivienda, serán distribuidas de acuerdo a lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 339.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3160) “Para reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 805 de 25 de diciembre de 1998, para que sean distribuidos de acuerdo a lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 340.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3164) “Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, provenientes de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para transferir al Programa Hope de Utuado, para utilizarlos como pareo en la compra de guagua Van que proveerá servicios de transportación a personas envejecientes y a personas con impedimentos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 341.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3175) “Para asignar al Municipio de Bayamón por la cantidad de tres mil (3,000) dólares de los recursos que fueron consignados en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, con el propósito de realizar varias actividades de interés social descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 342.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3256) “Para enmendar el inciso (d) de la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, correspondiente a la Corporación para el Desarrollo Rural, para adquirir tubos de diferentes diámetros, instalar postes, líneas eléctricas y otras mejoras dentro de los límites del Distrito Núm. 37, y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 343.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3258) “Para reasignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de ciento quince mil (115,000) dólares, consignados en las partidas 1(b) y 1(e) de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997, para los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta en el Distrito Representativo Núm. 10; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 344.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3267) “Para asignar a la Fundación Modesto Gotay, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 345.-

Aprobada el 12 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3270) “Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para ser transferidos

al señor Pedro López Martínez, S.S. 582-71-5336 residente del Edif. 60, Apto. 1153, Res. Luis Lloréns Torres, San Juan, Puerto Rico 00913, para cubrir los gastos de un Ventilador Pulmonetic Modelo 900 para la condición respiratoria de su hija, Rachel López; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 346.-

Aprobada el 13 de julio del 2000.-

(R. C. del S. 2445) “Para asignar al Departamento de la Familia a ser transferidos a la Sra. Juanita Vega Valentín, seguro social número 599-20-2874, la cantidad de seiscientos cuarenta y tres (643) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para la compra de una nevera; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 347.-

Aprobada el 13 de julio del 2000.-

(R. C. del S. 2494) “Para asignar al Municipio de Cataño, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de una cancha de baloncesto en la Urbanización Mansiones, de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 348.-

Aprobada el 13 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2988) “Para asignar al Programa “Valeempleo Plus” de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de ocho millones (8,000,000) dólares para la concesión de incentivos a comerciantes, para fomentar la creación de empleos; y para autorizar el pareo de los fonos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 349.-

Aprobada el 13 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2996) “Para asignar, bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, a fin de cubrir el impacto de Retiro Temprano a los empleados públicos de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno de Puerto Rico; disponer sobre la otorgación del mismo y el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 350.-

Aprobada el 13 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3103) “Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el año fiscal 2000-2001; y para autorizar al Secretario de Hacienda, a pagar de los Fondos Especiales correspondientes.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 351.-

Aprobada el 13 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3131) “Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de diez mil ochocientos noventa y cinco dólares con sesenta centavos (\$10,895.60) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta

Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para la compra de material y equipo, y mejorar la calidad de vida; disponer su distribución; para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 352.-

Aprobada el 13 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3255) “Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para transferir a la Federación Deportiva del Municipio de Guaynabo; autorizar la transferencia y el pareo de fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 353.-

Aprobada el 14 de julio del 2000.-

(R. C. del S. 2469) “Para asignar al Municipio de Loíza, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondode Mejoras Públicas, para la construcción y desarrollo del Paseo Tablado en el Bo. Pueblo, Sector Ancón de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 354.-

Aprobada el 14 de julio del 2000.-

(R. C. del S. 2495) “Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de una cancha de baloncesto en el Barrio Ríos, de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 355.-

Aprobada el 14 de julio del 2000.-

(R. C. del S. 2496) “Para asignar al Municipio de Cataño, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para mejoras permanentes, adquisición de aire acondicionado y otras mejoras, a la Escuela Ramón B. López de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 356.-

Aprobada el 14 de julio del 2000.-

(R. C. del S. 2497) “Para asignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de una cancha de baloncesto en la Urbanización Las Gaviotas, de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 357.-

Aprobada el 14 de julio del 2000.-

(R. C. del S. 2499) “Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la pavimentación, repavimentación, construcción y

reconstrucción de carreteras y caminos municipales; y otras mejoras públicas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 358.-

Aprobada el 14 de julio del 2000.-

(R. C. del S. 2500) “Para asignar al Municipio de Cataño, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la realización de mejoras permanentes y la adquisición de aire acondicionado para el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 359.-

Aprobada el 14 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3250) “Para reasignar al Municipio de Morovis la cantidad de mil (1,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 901 de 18 de octubre de 1999 para transferirse a la señora Myrna Santiago Rodríguez, S.S. 582-35-7352 para la compra de postes para servicio de electricidad y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 360.-

Aprobada el 20 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2703) “Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (ADMV) a conceder títulos de propiedad a los residentes de la comunidad Mariana del municipio de Naguabo, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 361.-

Aprobada el 20 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2983) “Para asignar al Programa de la Corporación de las Artes Escénico Musicales de la Corporación de las Artes Musicales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, a fin de realizar el Primer Festival del Violonchelo Pablo Casals; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 362.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(R. C. del S. 2464) “Para asignar al Municipio de Trujillo Alto, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, para ser transferidos a la Fundación CENA, Inc., consignados en el Presupuesto de Gastos Funcionales de la Administración de Instituciones Juveniles para el año fiscal 1999-2000, para gastos de funcionamiento de los Centros de Educación de Niños y Adultos (CENA) de dicha institución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 363.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(R. C. del S. 2475) “Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo al Fondo Mejoras Públicas, para la preservación y conservación de los Monumentos

Reina Isabel II, Estatua de la Libertad en el Fuerte de Arecibo y el Monumento a los Soldados Caídos; y otros relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 364.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2791) “Para ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales luego de la celebración de la vista pública provista por la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, conocida como la “Ley de Bosques de Puerto Rico”, a proclamar los manglares en el barrio Bajuras del Municipio de Isabela como Bosque Estatal.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 365.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3171) “Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativa, la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de fondos originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, provenientes del inciso (a) de la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 agosto de 1999, para la construcción y/o mejoras en el Parque de Pelota de la Comunidad La Dolores, en el Municipio de Río Grande, y para autorizar el pareo de los fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 366.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3262) “Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil (145,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para el Desarrollo del Plan de Mejoras Revitalización y Desarrollo del Parque Ceremonial Indígena Caguana de Utuado y su Museo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 367.-

Aprobada el 21 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3327) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueño, designe la Carr. PR 653 del Municipio de Arecibo con el nombre de Juan H. Carranza Morán.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 368.-

Aprobada el 25 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 2952) “Para autorizar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, vender al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales por el precio de veinte mil (20,000) dólares la cantidad de tres (3) cuerdas de terreno en el Sector Piche del Municipio de Barceloneta para la re-localización de las familias que se verán afectadas por el Proyecto de Control de Inundaciones del Río Grande de Manatí en el Municipio de Barceloneta.”

Del señor Luis Cotto Román, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, catorce comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 369.-

Aprobada el 25 de julio del 2000.-

(R. C. de la C. 3004) “Para asignar al Programa de Emergencias Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, a fin de que sea utilizada para la limpieza de terrenos afectados por sustancias tóxicas; autorizar la transferencia de estos recursos al Fondo de Emergencias Ambientales de Puerto Rico, creado mediante la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; y autorizar la contratación de desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 370.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. de la C. 2162) “Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico a vender por el valor en el mercado, un predio de terreno compuesto de setenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho cienmilésimas (.79688) cuerdas de cuerda, y localizado en el Barrio Montones de Las Piedras, al Sr. Radamés Rivera López y su esposa Daisy Cruz Algarín.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 371.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. del S. 2217) “Para asignar al Programa “Corazón del Pueblo” de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, para la concesión de incentivos a comerciantes y fomentar la creación de empleos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 372.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. del S. 2331) “Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes de los planteles escolares del Distrito de San Juan; y para autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 373.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. del S. 2400) “Para asignar al Municipio de Arroyo, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, para obras y mejoras permanentes, mediante la aprobación de resolución que a esos efectos apruebe la Asamblea Municipal; para autorizar al Secretario de Hacienda, a anticipar la cantidad de fondos provistos; proveer para el pago del anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 374.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. del S. 2433) “Para asignar al Municipio de San Germán, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2000-2001, para la pavimentación, repavimentación y bacheo de carreteras y caminos; para autorizar al Secretario de Hacienda, a anticipar la cantidad de fondos provistos; proveer para el pago del anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 375.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. del S. (2518) “Para asignar al Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz, la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a los fines de ser transferidos a la Fundación Pro Departamento de Pediatría Oncológica para la adquisición de generadores eléctricos suplementarios que le permitirán operar a capacidad durante cualquier emergencia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 376.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. del S. 2527) “Para reasignar al Gobierno Municipal de Bayamón, la cantidad de doce mil cuatrocientos (12,400) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 377.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. de la C. 2838(Conf.)) “Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para reparaciones y mejoras a la cancha de “Hockey” sobre césped ubicada en la Avenida Domenech en la Urbanización Baldrich de Hato Rey; y para autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 378.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. de la C. 2978) “Para asignar al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina para los Asuntos de la Vejez, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para continuar con el Proyecto de Oftalmología para personas de edad avanzada; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 379.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. de la C. 2980) “Para asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia, la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, para la otorgación de donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad; y para autorizar a la Secretaria del Departamento de la Familia, a conceder los donativos a las referidas organizaciones; y el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 380.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. de la C. 3034) “Para asignar al Programa de Retardación Mental de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de cuatro millones setecientos ochenta y tres mil (4,783,000) dólares, a fin de realizar mejoras a los centros diurnos y residenciales; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 381.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. de la C. 3068(rec.)) “Para reasignar al Municipio de Quebradillas, la cantidad de siete mil doscientos sesenta y cinco con treinta y seis centavos (7,265.36) dólares, consignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999; para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 382.-

Aprobada el 1 de agosto del 2000.-

(R. C. de la C. 3161) “Para reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para ser distribuidos de acuerdo a lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 3425 y 3562 y solicita igual resolución por parte del Senado.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Angel E. Rotger Sabat, Secretario de Justicia, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual de la Oficina de Compensación a Víctimas de Delito, conforme a la Ley Núm. 183 del 29 de julio de 1998, Artículo 5 (d). Dicho informe cubre el período de 1ro de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, la R. C. del S. 2383.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora Velda González de Modestti, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita de este Cuerpo Legislativo su inmediata intervención con las autoridades federales a los efectos de permitir la excarcelación de los portavoces del Partido Independentista Puertorriqueño en el Senado y Cámara de Representantes de Puerto Rico, Manuel Rodríguez Orellana y Víctor García San Inocencio, respectivamente, que han permanecido más tiempo encarcelados que otros compatriotas por su compromiso con la paz de Vieques.

La representación y voz del Partido Independentista Puertorriqueño no debe permanecer ausente de los trabajos de la presente sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa ni tampoco privar a los compañeros Rodríguez Orellana y García San Inocencio de la libertad para llevar su mensaje a aquellos que profesan el ideal independentista durante el período electoral.

Si alguna falta cometieron en su gesta patriótica por defender a los viequenses, como hemos hecho también los populares y muchos novoprogresistas, ya es hora de que las autoridades federales les permitan reunirse con los suyos y reasumir sus importantes funciones al servicio de la democracia puertorriqueña.

Compañeros senadores, les exhorto a unir nuestros sentimientos en la causa de la liberación de dos compañeros que representan dignamente a Puerto Rico. La presente moción es para requerirle a las autoridades federales que dejen inmediatamente en libertad a los compañeros Rodríguez Orellana y García San Inocencio.”

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador José E. Meléndez Ortiz:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo Legislativo, exprese sus condolencias a la señora Luz Ramos, con motivo del fallecimiento de su querido esposo, el señor Daniel Velázquez Torres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección: Residencial El Eden Apartamento 111, Coamo, Puerto Rico 00769.”

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Gladys Betancourt con motivo del fallecimiento de su esposo Don Jesús Marques.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-645 Box 6289 Trujillo Alto, PR 00976.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Gloria Remus, con motivo del fallecimiento de su padre, el Sr. Rubén Remus.

Sabemos que estos son momentos de gran dolor, que motiva en muchas ocasiones el que se nuble todo a nuestro alrededor y se empañe nuestra entereza. El saber que contamos con personas que se unen a esta irreparable pérdida, es motivo de gran aceptación.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. El es todo y todo en cada uno de nosotros. Aunque no podamos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un padre; aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entenderemos la razón de las cosas a veces inexplicables.

El Senado de Puerto Rico se une al dolor que embarga a la Familia Remus.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Río Piedras Heights, 219 Calle San Lorenzo, San Juan, Puerto Rico 00926.”

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que la moción por escrito que aparece en el Orden de los Asuntos se deje para atenderse mañana, al igual que el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, para que también se considere mañana.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, por la explicación que usted dio al comienzo de esta corta sesión del día de hoy, vamos a solicitar en este momento que se recese hasta mañana, viernes, a las once de la mañana (11:00 a.m.) y que el Pase de Lista del día de hoy coincida con la Votación Final del día de ayer, excepto el compañero Kenneth McClintock, quien se encuentra fuera de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Por las razones que ya hemos señalado, el Senado de Puerto Rico ha tenido que recesar temprano y no completar los trabajos del día de hoy por razón de la avería eléctrica que en cualquier momento puede volver a afectar el Capitolio. Vamos entonces a recesar los trabajos hasta mañana viernes a las once de la mañana (11:00 a.m.). En ocasión de que estaremos atendiendo la moción que queda pendiente, estaremos atendiendo el Calendario de Ordenes Especiales del Día que queda pendiente, y esperamos mañana poder entonces no concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 2656, formar el Comité de Conferencia inmediatamente y trabajar con la medida.

Señores y señoras, vamos a estar trabajando el sábado, último día de la sesión. ¿Y el Calendario que me indica el señor Portavoz es? ¿A qué hora más o menos el sábado estaremos reuniéndonos, señor Portavoz? Me indica, con tres (3) dedos, presumo que son las tres de la tarde (3:00 p.m.). A las tres de la tarde (3:00 p.m.), para el sábado, se reúne el Senado de Puerto Rico; pero mañana, a las once (11) y el sábado es hasta las doce de la medianoche (12:00 p.m.).

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, simplemente para que puedan ir haciendo el trámite, aquí equivocadamente, es una cuestión de orden conforme a el Reglamento, se ha radicado el Proyecto en

inglés del Super Mega Puerto como una Resolución Conjunta, la 2579, y debía haberse radicado como un Proyecto del Senado, porque es una enmienda. La moción es a los efectos de que se retire esa medida y se radique correctamente, porque se radicó en inglés. No hago el planteamiento por la cuestión del idioma, más bien por la cuestión de que se radicó por una vía equívoca, Resolución Conjunta, cuando debió haber sido un Proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE: Siendo una medida de Administración que la radica así, pero toda vez que vamos a estar trabajando sobre el Proyecto de la Cámara, no hay efecto alguno con esta radicación de la Resolución. Quiero que sepa el compañero, y demás Senadores y Senadoras, de que esa medida se va a estar atendiendo en la Cámara, porque ya ellos aprobaron el suyo, lo aprueban en el día de hoy y estaremos atendiendo la versión de la Cámara, por lo cual es correcto su planteamiento, pero no hay efecto ninguno con el error cometido por Administración toda vez que vamos a atender el Proyecto de la Cámara.

Aclarado esto, sometemos a Votación la moción del compañero Portavoz para que se recesen los trabajos hasta el día de mañana y que el Pase de Lista de hoy coincida con la Votación Final de ayer, con excepción del compañero Kenneth McClintock quien queda excusado.

¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana.

Le recomendamos a los compañeros Senadores que tomen su tiempo para compartir con los jóvenes de la Escuela Pedro Albizu Campos, durante el tiempo que reste de la tarde.

Será hasta mañana. Receso.